

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

30196 *Notaría de Don Ignacio Luis Cuervo Herrero*

Don Ignacio Luís Cuervo Herrero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en La Rinconada,

Hago saber: Que en mi notaría sita en La Rinconada (Sevilla), Barrio de San José, calle Espronceda, número 7, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: número treinta y cinco.-Piso-Vivienda Letra B. ya terminado, situado en la planta tercera del portal cinco, del edificio construido sobre la parcela BP12, incluida en el Sector ZR-1 de las Normas Subsidiarias de la Rinconada, que radica en el Barrio de San José, calle José de la Cruz Pérez, portal dos, bloque doce, del término municipal de La Rinconada (Sevilla).

Convenientemente distribuida, tiene una superficie útil de sesenta y ocho metros, veintiséis decímetros cuadrados y una superficie construida de ochenta y siete metros, diecinueve decímetros cuadrados.

Linda: frente, zona común de acceso, hueco de escaleras y patio; derecha, piso vivienda tipo D de la planta tercera del portal cuatro; izquierda, piso D de esta planta y portal; y fondo, vial.

Tiene vinculado como anejo inseparable el aparcamiento número sesenta y tres situado en planta de sótano, con una superficie útil de diez metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados y construida de diecisiete metros ochenta y nueve decímetros cuadrados.

Linda, dicho aparcamiento, por su frente, con zona común de rodadura; por la derecha, con el aparcamiento número sesenta y dos; por la izquierda, con el aparcamiento número sesenta y cuatro; y por el fondo, con subsuelo de vial.

Referencia Catastral: 9838202TG3593N0035BA.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rinconada, en el folio 153, tomo 888 y libro 362 de la Rinconada, finca número 17.184, inscripción 6.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi notaría sita en La Rinconada (Sevilla), código postal 41300, Barrio de San José, Calle Espronceda, número 7.

2.- La primera y única subasta se celebrara el día veinticinco de noviembre de dos mil quince, a las nueve horas y treinta minutos horas.

3.- El tipo para la subasta es de ciento setenta mil euros (170.000 euros).

4.- Las condiciones de la subasta serán las reseñadas en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de Marzo, Ley 1/2013 de 14 de mayo y las relacionadas de la Dirección General del Registro y del Notariado de aplicación.

5.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a y 236b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, en

horas de oficina. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuaran subsistentes.

6.- Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la notaria, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo fijado como base, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

7.- Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Rinconada (Sevilla), 29 de septiembre de 2015.- El Notario de La Rinconada (Sevilla), Ignacio Luis Cuervo Herrero.

ID: A150043393-1